



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

2478

Acuerdo de Consell de Govern de 15 de març de 2024 por el cual se nombran la presidenta y el vicepresidente del Consejo Escolar de Menorca

Día 11 de marzo de 2024 tuvo entrada en el Registro de la Consejería de Educación y Universidades el escrito del consejero del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes del Consejo Insular de Menorca en que proponía los nuevos nombramientos de la presidenta y el vicepresidente del Consejo Escolar de Menorca.

De acuerdo con el artículo 2.2 del Decreto 10/2003, de 14 de febrero, de regulación de los consejos escolares insulares y de los consejos escolares municipales de las Illes Balears, el presidente y el vicepresidente tienen que ser nombrados entre los miembros de estos consejos por el Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del correspondiente consejo insular.

Los artículos 16 y 18 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Escolar de Menorca, de 5 de octubre de 2004 y publicado en el BOIB n.º 155, de 4 de noviembre de 2004, hacen referencia a los órganos unipersonales y establecen el procedimiento de su nombramiento.

Mediante la Resolución n.º. 173 del consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes del Consejo Insular de Menorca, de 23 de septiembre de 2022 y la Resolución núm. 35, de día 21 de febrero de 2024, se nombran a los nuevos miembros que forman parte del Consejo Escolar de Menorca y se publica la composición actual del mencionado Consejo.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidades, en la sesión de 15 de marzo de 2024, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Nombrar a la señora Maria Ana López Oleo presidenta del Consejo Escolar de Menorca.

Segundo. Nombrar al señor Antoni Airós Serrano vicepresidente del Consejo Escolar de Menorca.

Tercero. Ordenar la publicación de estos acuerdos en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y notificarlos al Consejo Insular de Menorca.

Palma, 15 de marzo de 2024

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

